



INT/ARV
1454/2021

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (LAS PALMAS),

DECRETO

Vista la liquidación del Presupuesto de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL EMPLEO**, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2020, formulada por la Intervención de Fondos y resultando que ésta se ajusta a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y teniendo en cuenta que la liquidación se ha efectuado con sujeción a las normas sobre cierre y liquidación del presupuesto, fundamentalmente, las contenidas en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89, 90 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Fundación para la Promoción y el Empleo, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2020, que ofrece los siguientes datos:

a) Liquidación del Presupuesto, Resumen por capítulos de Ingresos y gastos:

CAP	INGRESOS	DERECHOS RECON. NETOS
3	Tasas y otros ingresos	11.809,06
4	Transferencias corrientes	1.425.820,76
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
6	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	25.000,00
8	Activos financieros	0,00
Total ingresos ejercicio corriente		1.464.629,82

CAP	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	Gastos de personal	1.019.945,39
2	Bienes corrientes y servicios	189.178,62
3	Gastos financieros	1.627,35
6	Inversiones reales	38.455,57
Total gastos ejercicio corriente		1.249.206,93



b) **Resultado Presupuestario**

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020			
CONCEPTOS	DRN (C1)	ORN (C2)	RESULTADO PPTRIO (C3)
a. Operaciones Corrientes	1.439.629,82	1.210.751,36	228.878,46
b. Otras Operaciones no financieras	25.000,00	38.455,57	-13.455,57
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	1.464.629,82	1.249.206,93	215.422,89
C. Activos Financieros			
d. Pasivos Financieros			
A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (C1-C2)			215.422,89
Ajustes:			
3. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			724.504,83
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			908.056,10
TOTAL AJUSTES (3+4-5)			-183.551,27
B. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A+4+5-6)			31.871,62

c) **Remanente de Tesorería**

REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2020	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	1.314.557,60
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (TOTAL)	587.276,62
- (+) del Presupuesto corriente	297.200,00
- (+) de Presupuestos cerrados	290.076,62
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (TOTAL)	64.626,84
- (+) del Presupuesto corriente	27.214,80
- (+) de Presupuestos cerrados	699,05
- (+) de operaciones no presupuestarias	36.712,99
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION (TOTAL)	-12,37
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	38,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25,63
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	1.837.195,01
II. Saldos de dudoso cobro	74.306,14
III. Exceso de financiación afectada	1.405.213,14
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	357.675,73

SEGUNDO: Dar cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Así lo mando y firmo, en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante Mí,

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

Fdo.: Manuel Jesús Afonso Hernández
Resolución de fecha 19/08/2014 Nº 576, de
La Dirección General de la Función Pública

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Ana Hernández Rodríguez

